I

nteresante cuestión aquella que indaga sobre la forma como se debe llevar la contabilidad por las entidades que forman parte de un grupo, especialmente por la matriz o controlante.

Muchos de los contadores colombianos, seguramente porque así se lo enseñaron en su pregrado, piensan que la consolidación necesariamente se hace a partir de estados financieros de cierre de cada controlada, que se pasan a hojas de trabajo, en las cuales se hacen las eliminaciones y las reclasificaciones necesarias para llegar a las cifras consolidadas.

Hoy en día, con el apoyo de los computadores, es posible producir estados financieros consolidados ejecutando una simple instrucción electrónica. Ya no se necesita sentarse a esperar los estados financieros de las subordinadas, pues la matriz dispone de esa información día a día. Las operaciones que deben eliminarse están identificadas desde su registro inicial, de manera que las máquinas pueden revertirlas rápidamente.

En medios aún más sofisticados, todas las entidades de un grupo llevan en una misma herramienta su contabilidad, de manera que, al tiempo que cada una puede obtener sus propios estados, hay una contabilidad íntegra del grupo, que produce las cifras consolidadas sin dar lugar a eliminaciones ni reclasificaciones.

En fin, debemos tener claro que la técnica de registro, la teneduría, evoluciona diariamente. No podemos seguir pensando que nada ha pasado en esta materia y que los computadores son apenas grandes calculadoras con memorias.

Los modernos sistemas de computación pueden producir múltiples informes, atendiendo a diferentes criterios. Todo lo que se necesita es poder parametrizar cada uno desde el principio del período.

La eficiencia administrativa y la seguridad jurídica requieren que no se cambie la regla de juego en forma brusca y con inmediata vigencia. Desafortunadamente nuestras entidades de inspección, vigilancia o control nunca han obrado con prudencia. Para ellas siempre hay razones de orden público para actuar de inmediato. Se dan el lujo de reformar los requisitos de la información incluso cuando ya ha pasado el plazo de presentación (¡!). Es entonces cuando los preparadores recienten la multiplicidad de informes. Cuando hay que, casi manualmente, que hacer reclasificaciones, o añadir datos que no habían sido previamente capturados.

Somos partidarios del Xbrl, así como del depósito electrónico de la información, pues tenemos la seguridad que un alto número de necesidades puede solucionarse por la autoridad, tomando los datos de la respectiva bodega y clasificándolos como quiera, por medios computarizados. No es necesario que cada informe sea elaborado por la empresa.

El país necesita impulsar los más modernos medios de registro y generación de reportes, en lugar de seguir pensando en el pasado.

*Hernando Bermúdez Gómez*